

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01
AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024.

No. y Fecha de Convenio	LB-CA-133-2024 del 23 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA	ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA - "ASOBELLCA" NIT 804.015.788-7 R/L ALFONSO QUIROGA PEÑA C.C. 91.301.718 de la Belleza – Santander.
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA".
VALOR	ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS COP (\$11.636.500) APORTE DEL MUNICIPIO: OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE NUEVE MIL PESOS COP (\$8.329.000) APORTE DE LA FUNDACIÓN: TRES MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS PESOS COP (\$3.307.500)
Plazo	El plazo de ejecución será de UN (01) MES contados a partir de la firma del acta de inicio.
Fecha de inicio	VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor	ÁNGEL ANDREY RUIZ VARGAS Secretario de Infraestructura y Desarrollo
Nº y fecha de CDP:	24-10050 del 28 de Octubre de 2024
Nº y fecha de RP:	24-11116 del 23 de Noviembre de 2024

En el Municipio de La Belleza, Santander a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Administración Municipal, **YINETH NARIOTH TELLEZ PEREZ**, Alcaldesa municipal, en nombre y representación del Municipio de **LA BELLEZA - SANTANDER**, identificado con NIT 890210617-4, **ANGEL ANDREY RUIZ VARGAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.484.230 de Bolívar, Santander, Secretario de Infraestructura, en su condición de Supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024**, cuyo objeto es, "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA" y la **ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA - "ASOBELLCA"** Con Nit 804.015.788-7 representada legalmente por **ALFONSO QUIROGA PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.301.718 de la Belleza – Santander, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el municipio de La Belleza, Santander suscribió **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024**, cuyo objeto es, "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE

Versión: 3	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: F-GD-08
Fecha: 17/01/2017	ACTA DE SUSPENSIÓN	Página 2 de 3

CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA”.

2. Que el día 23 de noviembre de 2024 se dió acta de inicio al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024**, cuyo objeto es, **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA”**
3. Que el el plazo de ejecución del convenio se fijó en UN (01) mes, apartir de la suscripción del acta de inicio.
4. Que el día 20 de diciembre de 2024 el señor **ALFONSO QUIROGA PEÑA** representante legal **ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA – “ASOBELLCA”** presenta solicitud de suspensión del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024**, cuyo objeto es, **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA”** bajo los siguientes argumentos:

*“(…) Nos dirigimos a usted con el fin de informar que la **ASOCIACION BELLEZANA PRODUCTORA DE CACAO ASOBELLCA – “ASOBELLCA”** ha venido adelantado la ejecución de las actividades plasmadas en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. LB-CA-133-2024**, cuyo objeto es, **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA”**, a la fecha se cuenta con el siguiente avance:*

1. *Se han realizado las pruebas de laboratorio CADMIO para grano de cacao a los productores bellezanos, para lo cual el laboratorio AGROSAVIA que es el encargado en realizar el análisis del grano requiere de un mes y medio para la entrega del reporte de resultados desde la recepción de las muestras.*
2. *En lo que respecta a la concesión de aguas ante la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS se realizó la toma de muestras para los productores, se inició el trámite, sin embargo, a la fecha no se cuenta con las concesiones de agua autorizadas por la CAS, esto debido a los tiempos administrativos que demanda el proceso para la expedición de las respectivas concesiones.*

Con base en lo anterior, amablemente se solicita la suspensión del presente convenio hasta que se obtengan los reportes de CADMIO del grano de cacao por parte del laboratorio y los actos administrativos por parte de la CAS para la concesión de aguas y de esta forma poder hacer entrega del cumplimiento del convenio a la Alcaldía Municipal.”

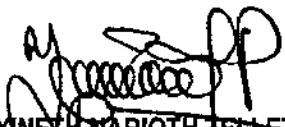
5. Que el contratista y el supervisor del convenio avalan las justificaciones expresadas mediante comunicado de fecha 20 de diciembre de 2024, donde exponen los motivos que conllevan a la suspensión del convenio, entretanto no se obtengan los reportes del laboratorio y las concesiones de aguas por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.
6. En mérito de lo anterior,

ACUERDAN

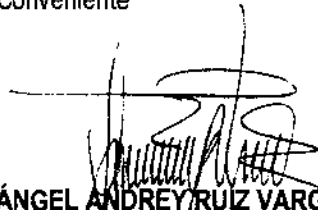
PRIMERD: Realizar suspensión del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRD No. LB-CA-133-2024**, cuyo objeto es, "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CACAO APOYADO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN DIFERENTES EVENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA" el periodo comprendido desde el veintitrés (23) de diciembre de 2024 y hasta el veintitrés (23) de enero de 2025.

SEGUNDO: Que los demás términos y condiciones de **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRD No. LB-CA-133-2024**, no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma por las partes que intervinieron, en el Municipio de La Belleza-Santander, el día 23 de diciembre de 2024, se firma por quienes en ella intervinieron.



YINECH MARIÓTH TELLEZ PEREZ
52.984.493 de Bogotá D.C
Alcaldesa Municipal
Conveniente



ÁNGEL ANDREY RUIZ VARGAS
C.C. No. 1.096.484.230 de Bolívar, Santander
Secretario de Infraestructura y Desarrollo
Supervisor



ALFONSO QUIROGA PEÑA
C.C. 91.301.718 de La Belleza
Rep. Legal. **ASOBELLCA**
Nit. 800196514-7

Proyectó: Luisa Fernanda Garzón Guerrero - Apoyo Profesional a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Municipal
Revisó: Ángel Andrey Ruiz Vargas - Secretario de Infraestructura y Desarrollo Municipal